República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029
jprmpal01tamalameque@notificacionesrj.gov.co
j01prmpaltamalameque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: ALIMENTOS.
Demandante: CARLOS JULIO BARCENAS MORENO
Demandado: CARLOS JULIO BARCENAS ARIAS
Radicado: 20-787-40-89-001-2001-00032-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.- Tamalameque- Cesar, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020).

ASUNTO

En atención a que el demandado en el proceso de la referencia, hace una solicitud en relación se levanten medidas cautelares en su contra, como quiera que su hijo es mayor de 26 años y no se conoce su paradero, por tanto este despacho ordena:

1°.- Correr traslado por estado al demandante CARLOS JULIO BARCENAS MORENO por tres (03) días de la solicitud de su señor padre en relación a la cuota alimentaria.

2.-Requerir al demandado CARLOS JULIO BARCENAS ARIAS, para que aclare al despacho si solicitud pretende es la exoneración de la cuota alimentaria o solamente el levantamiento de medida cautelar en su contra, así mismo que aporte el registro civil de nacimiento de su hijo CARLOS JULIO BARCENAS MORENO, con la finalidad de tener certeza de su edad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

HALINISKY SÁNCHEZ MENESES
Juez

Firmado Por:

HALINISKY SANCHEZ MENESES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE TAMALAMEQUE-CESAR

República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029
jprmpal01tamalameque@notificacionesrj.gov.co
j01prmpaltamalameque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5a25526598a1e04472856b528ed0323e0bb3cac1ff407ec05d477bfe3c430b56

Documento generado en 01/12/2020 03:16:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica